

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 32

Serie 1994-95

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 30, SERIE 1993-94 EN SU SECCION PRIMERA, PARA QUE LA COMISION ESPECIAL QUE SE CREA, HAGA UN ESTUDIO DE LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS POR RESIDENTES Y VECINOS DE LA COMUNIDAD COSTA DE ORO RESPECTO AL HORARIO PARA CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL LUGAR; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** Esta Asamblea Municipal en su sesión celebrada el día 22 de junio de 1994 adoptó la Resolución Num. 30 Serie 1993-94.

**POR CUANTO:** La referida resolución tuvo como objetivo crear una Comisión Especial para realizar un estudio amplio e investigación de propiedades y solares en el casco urbano de este pueblo.

**POR CUANTO:** El producto del trabajo de esa comisión, ha servido de base para medidas de desarrollo económico por su imparcialidad, dedicación y esmero.

**POR CUANTO:** Los planteamientos de la comunidad Costa de Oro merecen el más serio de los análisis por envolver ciudadanos particulares y comerciantes.

**POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:**

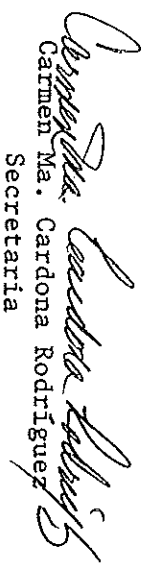
**Sección 1:** Enmendamos la sección primera de la Resolución Núm. 30, Serie 1993-1994 para incluir lo siguiente:

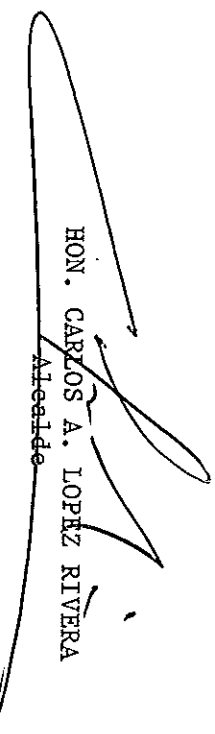
"De igual modo esta Comisión hará un estudio de la situación prevalectante en Costa de Oro con respecto a la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos comerciales que allí operan. Para ello, celebrarán Vistas Públicas en los lugares, fechas y horas que estimen convenientes y rendirán un informe con sus recomendaciones al pleno de la Asamblea Municipal".

**Sección 2:** Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Presidente de este organismo y la misma faculta a la Comisión a llevar a cabo cualquier gestión que tenga como fin el descargo de esta encomienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 26 de enero de 1995 y aprobada por el Alcalde el día 30 de enero de 1995.

  
Jose R. Rodríguez  
Presidente

  
Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria

  
HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
Alcalde